

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, adjunto se remite informe preceptivo del Ministerio de Economía y Hacienda en cumplimiento de la Disposición Adicional 8ª de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, en relación con los proyectos normativos de rango legal de modificación del IGIC, para su inclusión como documentación en la iniciativa 10L/DL-0013.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de agosto de 2020.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Manuel Marcos Pérez Hernández.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL MARCOS PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO	Fecha: 18/08/2020 - 15:07:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 365851 / 2020 - N. Registro: APJS / 15923 / 2020	Fecha: 18/08/2020 - 15:10:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 08e2S1_sJbIkmpXoSz2xx57fp4U4CUd_	 
El presente documento ha sido descargado el 18/08/2020 - 15:10:55	